



IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE DISCERNIMIENTO

FORMACIÓN

FAMILIAR



1. INTRODUCCIÓN

El matrimonio responsable de preparar el tema hace una breve introducción del mismo.

2. ORACIÓN

Ven Espíritu Santo, llena los corazones de tus fieles y enciende en ellos el fuego eterno del tu amor.

Envía Señor tu Espíritu y todo será creado y se renovará la faz de la tierra.

Amén

Lectura del Evangelio del día

3. IDEARIO

Leer un párrafo, elegido por el matrimonio encargado de preparar el tema. O bien comenzar desde el principio del Ideario.

“No se ama lo que no se conoce”

4. IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE DISCERNIMIENTO

*Es mezquino detenerse solo a considerar si el obrar de una persona responde o no a una ley o norma general, porque eso no basta para discernir y asegurar una plena fidelidad a Dios en la existencia concreta de un ser humano. Ruego encarecidamente que recordemos siempre algo que enseña santo **Tomás de Aquino** y que aprendamos a incorporarlo al discernimiento pastoral: “Aunque haya necesidad de los principios generales, cuanto más se afrontan las cosas particulares, tanta más indeterminación hay” (AL 304).*

A lo largo de toda la exhortación *Amoris laetitia* insiste el papa **Francisco** en la necesidad e importancia del discernimiento, para afrontar las llamadas “situaciones irregulares” en que se vive el matrimonio cristiano. Explica y motiva su verdadero significado, “de manera que nunca se piense que se pretende disminuir las exigencias del Evangelio” (AL 301). No basta aplicar las normas, hay que mirar a la persona, su libertad y responsabilidad, los condicionamientos, dificultades y circunstancias personales.

Imputabilidad y responsabilidad de una acción

Con frecuencia, en el campo moral, tendemos a juzgar a los demás y también a nosotros mismos,

simplemente de acuerdo con las normas. Apenas cuenta la reflexión sobre las dificultades concretas. Sin embargo, en la tradición de la Iglesia existe una sólida reflexión sobre los condicionamientos y circunstancias atenuantes. Siguiendo esta enseñanza, no se puede decir que todos los que se encuentran en alguna situación “irregular”, viven en pecado mortal, privados de la gracia santificante.

Los límites no tienen que ver solo con un eventual desconocimiento de la norma. Aun conociéndola bien, una persona puede tener gran dificultad para comprender su valor, puede encontrarse en condiciones concretas que no le permiten obrar de manera diferente y pueden existir también factores que limitan su capacidad de decisión. Según el *Catecismo de la Iglesia Católica*: “La imputabilidad y la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas e incluso suprimidas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia, el temor, los hábitos, los afectos desordenados y otros factores psíquicos y sociales” (n. 2352). Por ello, un juicio negativo sobre una situación objetiva no implica un juicio sobre la imputabilidad o la culpabilidad de la persona involucrada. Es necesario el discernimiento.

Y para discernir, hay que tener en cuenta sobre todo el valor de la conciencia. El Papa afirma que es muy importante incorporarla mejor en la praxis de la Iglesia: “Esa conciencia puede reconocer no solo que una situación no responde objetivamente a la propuesta general del Evangelio; también puede reconocer con sinceridad y honestidad aquello que, por ahora, es la respuesta generosa que se puede ofrecer a Dios, y descubrir con cierta seguridad moral que esa es la entrega que Dios mismo está reclamando en medio de la complejidad de los límites aunque todavía no sea plenamente el ideal objetivo” (AL 303). En este sentido, es muy importante alentar la maduración de una conciencia formada y acompañada por el discernimiento pastoral.

No basta aplicar la ley

Por eso dice el Papa que es mezquino considerar simplemente si el obrar de una persona responde o no a una ley general. Las normas generales presentan un bien al que siempre hay que tender, pero en su formulación no pueden abarcar de manera absoluta todas las situaciones particulares. Porque, “cuanto más se desciende a lo particular, tanto más aumenta la indeterminación”.

Así pues, no se trata simplemente de aplicar leyes morales a quienes viven en situaciones “irregulares”. Debido a los condicionamientos y a las circunstancias atenuantes, “es posible que en medio de una situación objetiva de pecado, que no sea subjetivamente culpable o que no lo sea de modo pleno, se puede vivir en gracia de Dios, se puede amar y también se puede crecer en la vida de la gracia y de la caridad, recibiendo para ello la ayuda de la gracia” (AL 305). El discernimiento debe ayudar a encontrar los posibles caminos de respuesta a Dios y de crecimiento en medio de los límites. Entre estos caminos, puede ser importante la ayuda de los sacramentos. Porque la Eucaristía “no es un premio para los perfectos sino un generoso remedio y un alimento para los débiles” (EG 47).

El camino de la caridad y de la misericordia

Para evitar cualquier tipo de interpretación desviada, Francisco explica que la Iglesia no renuncia de ninguna manera a proponer el ideal pleno del matrimonio: “La tibieza, cualquier forma de relativismo o un excesivo respeto a la hora de proponerlo serían una falta de fidelidad al Evangelio y también una falta de amor de la Iglesia hacia los mismos jóvenes” (AL 307). Comprender las situaciones excepcionales no implica ocultar la luz del ideal evangélico que ofrece **Jesús**. Pero, sin disminuir su valor, hay que acompañar con misericordia y paciencia las etapas posibles de crecimiento de las personas, “dando lugar a la misericordia del Señor que nos estimula a hacer el bien posible” (EG 44).

A este propósito, Francisco propone recorrer el camino de la caridad, ley fundamental de los cristianos, y recuerda que la misericordia no es solo el obrar del Padre, sino también el criterio para saber quiénes son sus verdaderos hijos. Estamos llamados a vivir de amor y de misericordia, porque a nosotros se nos han aplicado en primer lugar. “La Iglesia no es una aduana, es la casa paterna donde hay lugar para cada uno con su vida auestas” (EG 47).

*Eugenio Alburquerque Frutos
Boletín Salesiano 2018*

5. PUESTA EN COMÚN Y DIÁLOGO

1. Comentamos: No basta aplicar las normas, hay que mirar a la persona, su libertad y responsabilidad, los condicionamientos, dificultades y circunstancias personales.
2. ¿Qué importancia tiene para mí el discernimiento?
3. ¿Qué he sacado de positivo al leer el tema?

Notas:

6. TERMINAMOS LA REUNIÓN

1. Oración a María Auxiliadora

Rezamos un Ave María.

María Auxiliadora de los Cristianos

7. FECHA PROXÍMA REUNIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Notas: